



# Legislatura Porteña

## El Palacio Legislativo ya tiene sus terrazas verdes

Es el primer edificio gubernamental que inauguró una azotea vegetal para mejorar la calidad del aire y el paisaje urbano. Se restauraron pérgolas, cúpulas y la torre del gran reloj.

La vista de algunas terrazas de los edificios porteños comenzó a ser una imagen mucho más agradable desde que se están cubriendo de vegetación en forma sustentable. La Legislatura de la Ciudad se sumó al cuidado del medio ambiente urbano al disponer que 400 metros cuadrados de su azotea estén destinados a un espacio verde siendo el primer organismo gubernamental que aplica esta técnica. Ya hay otros edificios porteños que obtuvieron resultados alentadores al igual que experiencias a nivel internacional en Alemania, el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Japón y también en Chile.

Junto con la habilitación de la terraza sustentable, este mes fue reabierto una pérgola semicircular con vegetación de la Reserva Ecológica que da a un patio interior y que, era usada para realizar paseos por el ex Presidente Juan Domingo Perón y su esposa Eva Duarte a mediados del siglo pasado, cuando ella tenía en este edificio su fundación de ayuda social. El imponente Palacio de la Legislatura porteña, cuya entrada principal está sobre la avenida Julio A. Roca 575, declarado Monumento Histórico Nacional en 2011, fue puesto en valor

recientemente en una obra que demoró siete meses. Esta etapa concluyó con la reparación de las dos cúpulas y la torre que contiene un monumental reloj de cuatro cuadrantes de 4,5 metros de diámetro cada uno.

Otras decisiones a favor del cuidado del medio ambiente también son un hecho ya en la Legislatura porteña. Fueron puestas en funcionamiento luces ecológicas con tecnología Led y comenzó a implementarse la separación de los residuos reciclables en origen. Se colocaron en oficinas y pasillos recipientes verdes y negros para colocar los desechos que pueden ser reutilizados y los que se biodegradan respectivamente.

La presentación de la campaña EcoLegis fue hecha por el Vicepresidente primero, diputado Cristian Ritondo (PRO,) quien subrayó que se trabajó "para hacer el edificio sustentable adaptándolo a las normas ecológicas que los mismos legisladores impulsaron el año pasado". La separación de residuos en origen tiene el apoyo de organizaciones de cartoneros y se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1.854 de Basura Cero cuyo objetivo es la recuperación, el reciclado y la reducción de generación de residuos en la ciudad de Buenos Aires. ■

**400**  
... metros cuadrados tiene la azotea de la Legislatura, que han sido destinados como espacio verde con la nueva técnica.



### Habrá descuento en la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza

Los propietarios de edificaciones que implementen y mantengan estos nuevos espacios verdes en techos o terrazas gozarán de una reducción en la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL). Así fue dispuesto por la ley votada por la Legislatura porteña que regula la

temática, con las exigencias técnicas de aislación, desagüe y separación de los muros linderos. Esta técnica reduce la impermeabilización de los suelos, mejora la calidad del aire y del agua, limita los flujos y las inundaciones y hace que las ciudades sean más armoniosas.

EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE

# Se vota para renovar la mitad de la Legislatura

Junto a las próximas elecciones nacionales, el 27 los vecinos de la Ciudad también votarán para renovar la mitad de la Legislatura. Están habilitadas para votar más de 2,5 millones de personas.

En coincidencia con las elecciones nacionales, el próximo domingo 27 de octubre la ciudadanía porteña también votará para renovar la mitad de la Legislatura de la Ciudad (30 legisladores sobre un total de 60).

Están habilitados para sufragar un total de 2.541.078 ciudadanos nativos y 13.189 extranjeros residentes en la metrópoli que a tales efectos se hayan inscripto previamente en el registro o padrón especial de extranjeros y extranjeras. Tanto en el caso de los nacionales cuanto en el de los extranjeros, podrán votar a partir de los 16 años de edad, en la medida que figuren en el padrón (para ello, los jóvenes porteños de nacionalidad argentina debieron haber renovado su documento de identidad antes del 30 de abril último y los extranjeros debieron haberse inscripto).

Por las 30 bancas legislativas en disputa competirán un total de 6 alianzas electorales y 18 partidos políticos. En total, 24 listas de candidatos.



LA COMPOSICION DE LA LEGISLATURA CAMBIARA DESPUES DEL DOMINGO 27.

Las alianzas son: Unión Pro, Frente para la Victoria, Unen, Frente de Izquierda de los Trabajadores, Camino Popular y Alternativa Popular. Los partidos son: Libertad Libertario, Federal, Popular de la Reconstrucción, Movimiento al Socialismo, Autodeterminación y Libertad, De la Red, Bandera Vecinal, El

Movimiento, Confianza Pública, Acción Ciudadana, Justicia y Dignidad, Nueva Izquierda, Sumar Izquierda Democrática, Demócrata Cristiano, Convergencia Popular Porteña, Nacional Constitucional, Aluvión Ciudadano y Es Posible.

Los 30 legisladores que resulten electos asumirán sus

funciones el próximo 10 de diciembre, con un mandato de 4 años.

#### FINAL DE MANDATO

Reemplazarán a los siguientes que concluyen sus mandatos: Fernando De Andreis, Alejandro García, Carmen Polledo, Roberto Quattromano, Helio Rebot, Lidia Saya, Bruno Silva Scenci, Karina Spalla, Marta Varela y Oscar Zago (Todos del PRO); María José Lubertino, Francisco Nenna y Mateo Romeo (FPV); Fabio Basteiro, Laura García Tuñón y María América González (Buenos Aires Para Todos); Adrián Camps, Rafael Gentili, Julio Raffó y Guillermo Selser (Proyecto Sur); Juan Pablo Arenaza y Adriana Montes (Bases para la Unión); Fernando Sánchez y Rocío Sánchez Andía (Coalición Cívica); Antonio Campos y Claudio Presman (UCR); Daniel Amoroso (Confianza Pública), María Elena Naddeo (Progresista Popular), Delia Bisutti (Nuevo Encuentro), Claudio Palmeyro (Sindical Peronista). ■

## Legislativas

### DECLARACION

**Repudio al vandalismo en San Ignacio**



En la sesión ordinaria del 4 de octubre se aprobó una declaración de repudio hacia los hechos de vandalismo e intolerancia religiosa contra la Parroquia de San Ignacio de Loyola, ocurridos el 25 de septiembre. La Diputada Raquel Herrero (PRO), impulsora de la iniciativa, destacó que "los hechos de profanación no sólo atentan contra la parroquia o la religión, sino contra toda la institución republicana que representa nuestro país".

### ACUERDO

**La doctora Schafrik, a la Cámara de Apelaciones**

Se prestó acuerdo a la postulación de la Dra. Fabiana Schafrik para cubrir el cargo de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad. La propuesta tuvo dictamen favorable de la Comisión de Justicia y la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control y superó la correspondiente Audiencia Pública. Obtuvo 37 votos positivos, 1 negativo y 1 abstención.

### ACTO

**Los ocho años de la Ley de Comunas**

El Movimiento Comunero (MC) realizó un acto en la Legislatura para celebrar los ocho años de la sanción de la Ley de comunas N° 1777. Participaron legisladores y vecinos de distintos barrios. Carlos Wilkinson, integrante de MC, recordó que "en 1996 comenzó a generarse la ley y los constituyentes veían con preocupación la brecha entre políticos y ciudadanía".

**EN EL SALON DORADO  
Certificados del "Club de los 120 años"**

La iniciativa que busca extender la expectativa de vida en la Ciudad fue presentada en el Salón Dorado Hipólito Yrigoyen con la entrega de certificados de membresías de manos de la Diputada Gabriela Cerruti (NE), impulsora de la propuesta. El club se creó para reunir a las personas que deseen llegar a los 120 años con un actividad satisfactoria.

## ENVIO DEL GOBIERNO PORTEÑO

# El Proyecto de Presupuesto para el 2014

El Poder Ejecutivo de la Ciudad envió a la Legislatura el proyecto de Presupuesto 2014 para ser debatido y aprobado. El monto total es de \$ 58.423 millones, un 24 % más que el de este año.

El proyecto de Presupuesto 2014 para la Ciudad de Buenos Aires, presentado por el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, a la Legislatura porteña prevé, según se destaca entre sus fundamentos, un 61,1% de los gastos destinados a cuestiones sociales. En tanto, \$ 2.650,9 millones serán aplicados a Servicios de Seguridad.

Los recursos totales, provenientes de ingresos corrientes y de capital, con los que prevé contar el Ejecutivo para el próximo período ascienden a \$ 58.423 millones, un 24 % más que la asignación para este año, calculada en \$ 47.107,7 millones.

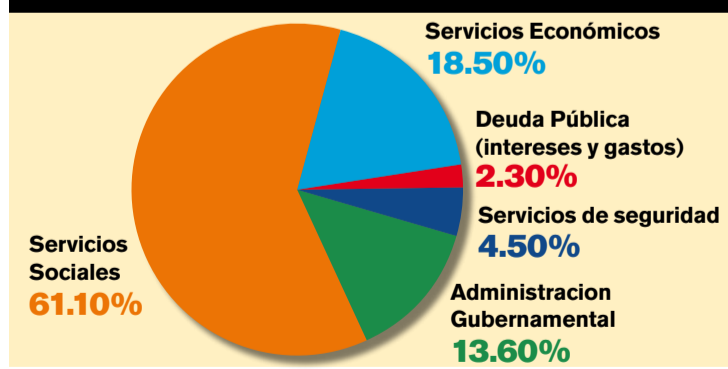
Los gastos corrientes ascien-

den a \$ 49.364,7 millones, significando un 83% del total. Los créditos previstos para el gasto en capital ascienden a \$ 10.137,0 millones, lo cual significa un incremento de \$ 1.937,4 millones respecto de la proyección 2013. Las partidas que corresponden a Remuneraciones al Personal tienen un crédito asignado de \$ 27.795,8 millones y representa el 46,7 por ciento del gasto total.

#### DISTRIBUCION DEL GASTO

El análisis realizado por finalidad y función explica que:  
— \$ 36.350 (61,10 %) millones serán destinados a las funciones que integran la finalidad Servicios Sociales: Salud, Educación, Promoción y Acción Social, Cultura, Trabajo, Vivienda y Agua potable y alcantarillado  
— \$ 11.013,1 (18,50 %) millones a los Servicios Económicos: Transporte, Ecología, Turismo,

#### Proyecto de presupuesto porteño 2014 - Distribución del Gasto



**Servicios Económicos:** Salud, Educación, Promoción y Acción Social, Cultura, trabajo, Vivienda y Agua potable y alcantarillado

**Servicios Sociales:** Transporte, Ecología, Turismo, Industria y Comercio, Seguros y Finanzas y Servicios Urbanos.

Industria y Comercio, Seguros y Finanzas y Servicios Urbanos — \$ 8.091,5 (13,60) millones a la Administración Gubernamental — \$ 1.396,1 (2,39 %) millones a

los Intereses y gastos de la deuda pública — \$ 2.650,9 (4,50%) millones a Servicios de Seguridad.

La Legislatura tendrá ahora que debatir este proyecto. ■

BUSCAN OPTIMIZARLOS

# Convenio por los centros recreativos



**Fue regulado el programa de convenios de mantenimiento y mejoras de los patios y centros de recreación activa.**

Se trata de los patios y centros de recreación activa dependientes del Gobierno porteño, donde se promueven actividades deportivas, sociales y culturales. Los convenios regulados son los que tengan por objeto el mantenimiento, conservación, refacción y limpieza, y el aporte de bienes y servicios que hagan al mejoramiento de los fines a que están destinados.

Los convenios serán suscriptos entre el Poder Ejecutivo y Asociaciones Cooperadoras o

instituciones intermedias sin fines de lucro. Además, los cocontratantes destinarán los patios a las prácticas previstas por parte de los alumnos que concurran a las escuelas de su zona de emplazamiento, pudiendo promover la participación de la comunidad en actividades de la misma índole, a realizarse fuera de los horarios escolares. Los convenios tendrán una duración de cinco o diez años.

En tanto, corresponde a la Subsecretaría de Deportes porteña establecer los criterios y lineamientos metodológicos para la implementación de programas de mejoramiento de la calidad en las actividades deportivas, incluyendo a los patios y centros de recreación activa, que presta el Gobierno de la Ciudad. ■

TRATAMIENTO EN COMISIONES

# Dictámenes por el Plan Maestro de la Comuna 8



POROMUEVE EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y URBANISTICO.

Las comisiones parlamentarias de Presupuesto y Planeamiento Urbano, en la Legislatura, firmaron dictámenes a favor y en contra del proyecto del Plan Maestro para la Comuna 8. Organizaciones vecinales habían presentado objeciones a dicho Plan, pidiendo también la habi-

litación de canales de participación ciudadana.

El expediente es de autoría de los diputados María Karina Spalla y Cristian Ritondo (PRO). El mismo establece, entre sus considerandos, que promueve el desarrollo social, económico y urbanístico de la zona. ■

OPINION

POR DANIEL LIPOVETZKY (\*)



# El derecho a la identidad

La sociedad es una construcción dinámica, una institución que se actualiza y redefine en cada acción y, en virtud de este movimiento, la adaptación normativa es clave para comprender en su andamiaje nuevas realidades. En tal sentido, como legisladores es nuestra tarea estar en sintonía con estos cambios, de tal modo que podamos colaborar para una realidad social cada vez más inclusiva e igualitaria.

Por ello, el espíritu del Proyecto de Ley sobre Regulación de la inscripción de niños nacidos a través de gestación por sustitución, o para ser más gráficos, mediante el alquiler de vientres, pretende garantizar el interés superior del niño y a la vez resguardar un Derecho Humano fundamental, el derecho a la identidad.

Las nuevas técnicas de fertilización y gestación, entre otras técnicas de reproducción humana asistida, representan desafíos que nuestro ordenamiento normativo debería regular. Si bien

nuestro país no cuenta aún con una normativa de fondo que trate la problemática de la maternidad subrogada, es una realidad que en la actualidad muchas parejas se someten a este tipo de tratamientos en el exterior y regresan con la necesidad registrar al recién nacido en nuestro país.

Ante la falta de una normativa que permita la anotación igualitaria a nombre de ambos padres, se produce una situación de hecho que perjudica al menor y lo deja en un estado de indefensión. Por ello, corresponde dar una interpretación normativa uniforme a las nuevas realidades familiares, siendo imprescindible el reconocimiento por parte del Estado a la co-maternidad y co-paternidad registral, basada en la voluntad procreacional proveniente de una gestación por sustitución, en igualdad de condiciones.

Sobre la base de un nuevo concepto matrimonial más inclusivo e igualitario, a través del Proyecto de Ley mencionado anteriormente,

intentamos ordenar y agilizar también las solicitudes de inscripción de nacimiento de niños/as nacidos en el seno de un matrimonio de cónyuges del mismo sexo, en el marco de la ley 26.618 y normas complementarias.

Con el presente proyecto de ley no estamos queriendo regular la cuestión de fondo, que le corresponde al congreso nacional, sino sólo darle seguridad a los padres que deciden procrear un hijo a través de una gestación por sustitución de vientres, de que ese niño podrá tener la nacionalidad argentina, un documento de identidad argentino y una partida de nacimiento que refleje la paternidad de quienes tuvieron la voluntad de concebirlo. De este modo, pretendemos dar respuesta desde la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a las nuevas realidades y necesidades sociales, en el marco de una sociedad que continuamente apunte a sumar espacios de inclusión e igualdad.

(\*) Legislador del PRO

## reconocimientos

CULTURA

**Isol, artista talentosa, sublime y multifacética**



La escritora, ilustradora y cantante Isol (Marisol Misenta) fue reconocida como Personalidad Destacada de la Cultura por un proyecto del diputado Rafael Gentili. "Es una artista sublime y talentosa. Y puso su arte al servicio de los niños", dijo Gentili.

CIENCIAS JURIDICAS

**La obra y la docencia del Dr. Osvaldo Maffía**



El Dr. Osvaldo Maffía, profesor y abogado especialista en Derecho Concursal, fue reconocido en el ámbito de las Ciencias Jurídicas por iniciativa del legislador Enzo Paganí (PRO). Se puso de relieve su obra, sus escritos y su actuación profesional y docente.

DEPORTES

**Rodrigo Rocero, un auténtico "Puma"**



El rugbier Rodrigo Rocero fue declarado Personalidad Destacada del Deporte por iniciativa del legislador Francisco Nenna (FpV). Se trata de un destacado ex jugador de la Selección Argentina (Los Pumas). En el acto, homenajeó a sus entrenadores.

CULTURA (II)

**La trayectoria de un gran actor: Diego Peretti**



El actor Diego Peretti fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura por su exitosa trayectoria. El acto fue encabezado por el Vicepresidente primero de la Legislatura, Cristian Ritondo, y el autor de la iniciativa, Diputado Roberto Quattromano (PRO).

## agenda cultural



MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina - Guitarra Antonio Malinconico  
Salón San Martín

VIERNES 18 DE OCTUBRE

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina - FM Amadeus Cultura Musical  
Salón San Martín

MARTES 22 DE OCTUBRE

16:00 Ciclo "Clínicas Maestras" - Mauricio Kartún ofrecerá una clínica de Teatro  
Biblioteca Esteban Echeverría

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE

19:00 Ciclo de Música Clásica Argentina - DUO Álvarez - Colombo (guitarras)  
Salón Presidente Perón

SÁBADO 26 DE OCTUBRE

20:00 CORO de la Legislatura Porteña en el Centro Comunitario Guesher  
Presidente J. D. Perón 1878

D. G. Cultura: 4338-3173 / Facebook: [Legiscultura](#) / Twitter: [@legiscultura](#)



PRESENTACION DEL LIBRO BIOGRAFICO

# “Frigerio, el ideólogo de Frondizi”

En la Legislatura se presentó el libro sobre el intelectual y dirigente político, creador del desarrollismo.

Rogelio Julio Frigerio fue un intelectual y político argentino, personalidad fundamental en el gobierno del Dr. Arturo Frondizi -1958-1962- con quien fundó el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), y sin duda, principal animador de la corriente de pensamiento desarrollista en Argentina.

Nació en 1914 en un hogar de inmigrantes italianos de Villa del Parque y murió también en Buenos Aires en el año 2006. A partir de su formación marxista y de las nuevas concepciones económicas difundidas por el organismo de Naciones Unidas denominado Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- desde 1950, Frigerio elaboró un ideario propio, que, al igual que la doctrina cepaliana, consideraba esencial la industrialización de los países subdesarrollados, pero discrepaba con su enfoque estructuralista, su visión sobre la inflación, sus propuestas de integración latinoamericana, y su falta de comprensión del papel de los monopolios en el deterioro de los términos de intercambio.

Frigerio sostuvo decididamente la necesidad de incorporar a las empresas multinacionales y la inversión extranjera directa, en el desarrollo industrial de los países



CRISTIAN RITONDO, MAURICIO MACRI, GUSTAVO POSSE Y EL LEGISLADOR FRIGERIO (N) ACOMPAÑAN AL ECONOMISTA MARIO MORANDO, AUTOR DEL LIBRO.

subdesarrollados, fundamentalmente en industrias básicas: siderurgia, petroquímica, fabricación de automóviles y en especial, hidrocarburos.

En 1956, poco después del derrocamiento de Perón, entabló una relación personal con Frondizi, quien en su juventud también había simpatizado con el Partido Comunista argentino, y en esos momentos presidía el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Desde entonces conformaron un dúo de fuerte influencia política

durante más de dos décadas. En 1958 Frondizi fue elegido presidente de la Nación y Frigerio desempeñó un papel esencial en ese triunfo a partir de la alianza que impulsó con el peronismo en histórico pacto secreto firmado por Frondizi, Perón y sus delegados personales: Rogelio Frigerio y John W. Cooke.

Recientemente el economista y ex legislador Mario Morando escribió “Frigerio, el Ideólogo de Frondizi”, un libro publicado por la Editorial A-Z, que refiere a la

vigencia de la doctrina político-económica superadora de los modelos liberales y populistas: el integracionismo desarrollista, como lo llama el autor.

El acto de presentación se efectuó el pasado miércoles 2 de octubre en el Salón Dorado del Palacio Legislativo con la participación del Jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri, el Vicepresidente primero de la Legislatura, diputado Cristian Ritondo (PRO), el diputado Rogelio Frigerio (nieto), el Intendente de San Isidro, Gustavo

Posse; y el propio autor.

Asistieron la viuda de Frigerio, Noemí Blanco y su hijo, Octavio que fuera Interventor de YPF, Diputado Nacional, Legislador de la Ciudad, Embajador y Secretario de Estado. Así ante un numeroso auditorio estuvieron tres generaciones de la familia Frigerio que aportan, desde distintas vertientes, su trabajo al quehacer público nacional. Entre destacadas personalidades de la política y la cultura también sobresalió la presencias del músico Atilio Stampone. ■

POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

## El tributo a una luchadora: Alicia Moreau de Justo

A 128 años del nacimiento de la precursora en la lucha por los derechos de la mujer, se realizó este homenaje.

La diputada Virginia González Gass (Proyecto Sur) organizó el acto de homenaje a la Doctora Alicia Moreau de Justo, al conmemorarse el 128° aniversario de su nacimiento.

La legisladora recordó que Alicia Moreau “luchó por los derechos de las mujeres cuando era impensado que alguien lo hiciera. Por su conciencia social siempre fue más allá de lo establecido y defendió los derechos humanos”. Participaron, entre



ALICIA MOREAU DE JUSTO.

otros, la presidenta de la Fundación Alicia Moreau de Justo, Elena Tchaldy, el secretario del Partido Socialista Auténtico, Mario Mazzitelli, y la popular cantante Marikena Monti. ■

OTRO HOMENAJE

## Raúl Alfonsín, artífice en la vuelta de la democracia

El mausoleo con sus restos, en Recoleta, pasará a ser Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

El mausoleo que contiene los restos del ex Presidente de la Nación Raúl Alfonsín, en el cementerio de la Recoleta, pasará a ser Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría “Monumento”, según la aprobación en primera lectura que tuvo la iniciativa de los diputados Rubén Campos, Claudio Presman (UCR) y Martín Ocampo (PRO). El proyecto deberá ser debatido en Audiencia Pública



EL EX PRESIDENTE RAUL ALFONSIN.

antes de volver a ser tratado en el Recinto para su aprobación definitiva. Es “a 30 años de la recuperación del sistema democrático y como homenaje a uno de sus principales artífices”. ■

## distinciones

### CANTORIA LUGANO Promoviendo la formación de artistas

La formación coral Cantoría Lugano, que aborda repertorios de cámara y obras sinfónico corales, recibió la declaratoria de interés de parte de la Legislatura porteña de manos del Diputado Francisco Quintana (PRO).

### “ENCONTRARSE ...” Una entidad frente a la exclusión

La Fundación Encontrarse en la Diversidad (que busca ejercitar en los jóvenes la reflexión acerca de los mecanismos de exclusión y desigualdad) fue distinguida y declarada de Interés Educativo por iniciativa de la Diputada Claudia Neira (FpV).